

¿HICISTE TU REPORTE DE SEGURIDAD OPERACIONAL?

¿Por qué Reportar?

La notificación de eventos de seguridad operacional es una herramienta primordial para la gestión de riesgo de seguridad operacional y para la implementación y mantenimiento efectivo del Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional.

Es importante que se informen sobre eventos y preocupaciones de seguridad operacional por varios motivos . Principalmente para que puedan:

- Entender cuando algo ha salido mal y se puede aprender de ese evento ;
- Poner en marcha medidas para evitar que vuelva a suceder y tomar decisiones basadas en la gestión de los riesgos a partir de los datos de seguridad operacional.

¿Qué es un Reporte de Seguridad Operacional?

Es la notificación o información a las áreas apropiadas sobre cualquier desviación operacional que se haya presentado o sobre aquellas que podrían suscitarse si se continúa sin acción preventiva.



¿Qué es un Reporte Obligatorio?

El Reporte Obligatorio es de imperativa aplicación por parte de todas las organizaciones que provean servicios a la aviación e involucra a todos los eventos que pongan en peligro o que, en caso de no ser corregidos, puedan poner en peligro a una aeronave o sus ocupantes.

Se realiza cuando se identifique un evento en el que los equipos, sistemas, procesos, procedimientos, factores humanos y demás componentes del sistema aeronáutico hayan fallado o se encuentren fuera de los parámetros de funcionamiento. Los peligros a ser reportados por esta vía están incluidos en la Regulación Aeronáutica Dominicana.

El Reporte Obligatorio sólo puede referirse a los eventos de su propia organización, ya que no es un mecanismo para presentar quejas o reclamos sobre los eventos acontecidos de otra organización.

¿Qué es un Reporte Voluntario y/o Confidencial?

El Reporte es Voluntario cuando se comete un error que compromete la Seguridad Operacional. También es voluntario si identifica condición o situación de peligro que no depende de usted. Todas aquellas novedades que no se encuentren listadas, pero que a juicio del observador, pueden estar generando exposición a un riesgo.

SIAGA-RVC es el sistema de reporte voluntario y confidencial gestionado por el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), Autoridad de Aviación Civil de la República Dominicana, como parte del Programa Estatal de Seguridad Operacional de la República Dominicana (PEGSO).

¿Quién puede hacer un reporte SIAGA-RVC?

Cualquier persona que tenga información que pueda ayudar a mejorar la seguridad operacional.

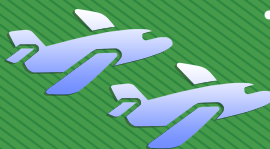
¿Qué tipo de información debe informar?

Cualquier cosa que pudiera afectar negativamente a la seguridad operacional. Por ejemplo: preocupaciones de seguridad operacional que pueden no haber sido informados en su momento, los problemas de factores humanos, elementos relacionados con la infraestructura deficiente, dificultades para la presentación de informes obligatorios por parte de los proveedores de servicios.

SIAGA-REO es el Sistema de Reporte de Eventos Obligatorios gestionado por el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), Autoridad de Aviación Civil de la República Dominicana, como parte del Programa Estatal de Seguridad Operacional de la República Dominicana (PEGSO).

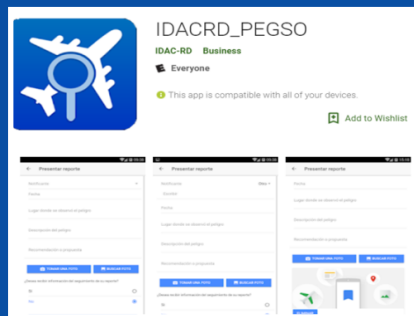
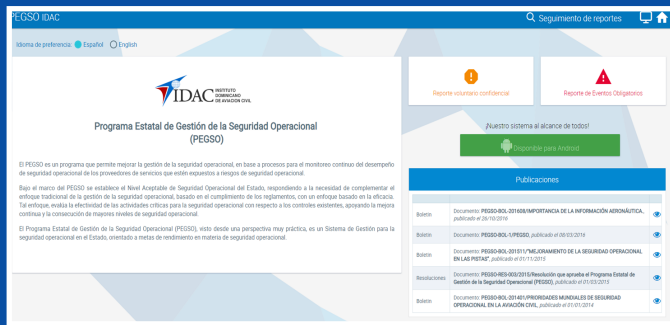
Los siguientes son ejemplos de REO:

- Incursión o presencia incorrecta de una persona o vehículo en el área de seguridad de una superficie designada para el despegue y aterrizaje de aeronaves sin afectación a otra aeronave.
- Proximidad en vuelo, alertas ACAS, pérdida de separación, colisión o cuasi colisión entre dos aeronaves.
- Aproximación frustrada / sobrepaso.

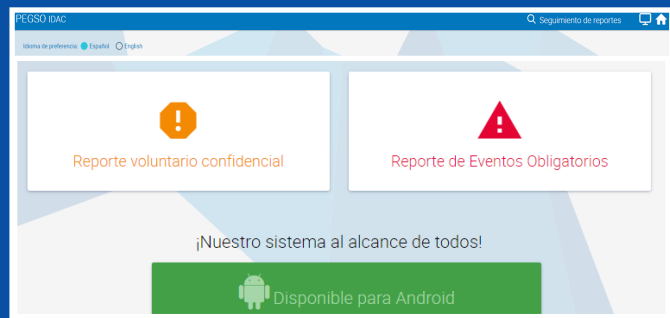


Importancia del Reporte

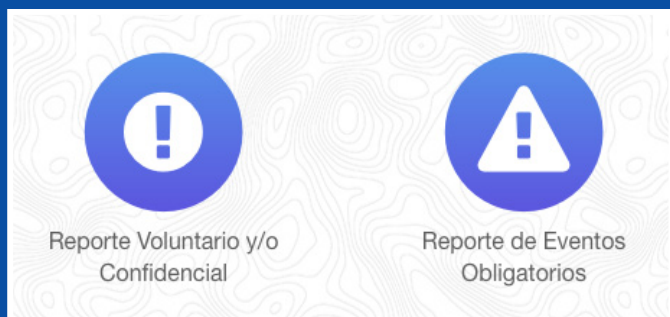
¿Dónde?, y ¿Cómo?



A través
de la
App para
ANDROID
y el portal
WEB IDAC



<https://ssp.idac.gob.do/PEGSO/ssp/index.html>



www.idac.gob.do

¿Qué podemos reportar?

Cualquier evento que consideremos que no cumple con un estándar de seguridad operacional, por ejemplo:

- Un tema aviario;
- Fallas Técnicas no reportadas;
- Una situación que pueda llevar a un incidente o accidente;
- Abolladuras en la superficie de la aeronave;
- Errores procedimentales, etc. de los cuales hemos sido participantes o testigos directos;
- Abastecimiento de combustible lloviendo;
- Maniobras evasivas para evitar una colisión con otra aeronave, con el terreno o con un objeto;
- Utilización de un equipo de prueba no certificado (inoperativo o no comprobado);
- Maniobras evasivas para mantener los márgenes de seguridad operacional del vuelo;
- Utilización de una herramienta no calibrada o con su periodo de calibración vencido;
- Circunstancias en las cuales se evitó marginalmente un impacto contra el suelo sin pérdida de control (controlled flight into terrain, CFIT);
- Utilización de una herramienta inapropiada o no aprobada por el fabricante del equipo. Instrumento o accesorio;
- FOD's (En plataforma, calle de rodaje, hangar o pista);
- Cualquier falla de motor o pérdida de potencia;
- Despegues abortados en una pista clausurada u ocupada; en una calle de rodaje, o una pista que no es la asignada;
- Vibración anormal motor;
- Fuego o humo anormal;
- Pérdida de cualquier parte estructural de la aeronave;
- Cuando se detecte combustible contaminado;
- Daño, corrosión, grietas o golpes en la estructura de la aeronave;
- Cuando ocurra una desviación significativa de la ruta planeada;
- Fuga de combustible, hidráulico u otros fluidos que ponga en peligro el desarrollo de la operación;
- Cuando aborte despegue por causas diferentes al entrenamiento;

Avenida México, esq. 30 de Marzo,
Santo Domingo, República Dominicana.
Tel.: (809) 274-4322



Síguenos en: **IDACRD**

Visítanos: **www.idac.gob.do**